

Indecopi investiga al colegio Saco Oliveros por presunto caso de *bullying* que habría ocasionado caída de menor desde cuarto piso

- ✓ **Dirección de Fiscalización del Indecopi verificará que el colegio haya cumplido con sus obligaciones establecidas en la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las aulas.**
- ✓ **En caso de incumplimientos la institución podría ser multada con más de S/2 millones.**

Tras tomar conocimiento de que una escolar, víctima de presuntos actos de *bullying*, cayó del cuarto piso del colegio Saco Oliveros de Salamanca, en el distrito de Ate, el Indecopi, a través de su Dirección de Fiscalización anunció el inicio inmediato de una supervisión a dicha institución educativa.

Como parte de las diligencias se indagará sobre los hechos ocurridos, así como las acciones que se encuentra adoptando la institución educativa para dar atención inmediata al caso.

En caso de detectarse incumplimientos a las normas en materia de protección al consumidor y a la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley 29179), la Dirección de Fiscalización recomendará a los órganos resolutores de la institución inicien un procedimiento administrativo sancionador, el mismo que podría concluir con la imposición de una multa de hasta más de S/2,070,000.00 (450 UIT).

Obligaciones de los colegios ante el *bullying*

El Indecopi recuerda a los directivos y maestros de los colegios que es su deber cumplir con todas las obligaciones establecidas en la citada Ley, a fin de prevenir el *bullying* en las aulas y salvaguardar a los alumnos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se debe ejecutar oportunamente el protocolo previsto en el Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

Es importante recordar que, frente a un caso de *bullying*, este debe ser reportado por la institución educativa, los padres de familia o cualquier ciudadano en el portal ‘SíseVe’ (www.siseve.pe/web/) del Ministerio de Educación.

Encuentra más información en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3svZoWq>.

Canales de atención

Si el colegio no cumple con actuar de forma diligente ante casos de violencia, los padres de familia pueden acudir a cualquiera de las oficinas del Indecopi a nivel nacional o comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- **Correos:** colegios@indecopi.gob.pe / sacreclamo@indecopi.gob.pe
- **Reclama Virtual:** <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- **Líneas telefónicas:** 224-7777 (Lima) y 0800-4-4040 (provincias)
- **Formulario web:** “Vigilancia Ciudadana”: <https://cutt.ly/jjW4l8m>

El Indecopi lamenta profundamente lo ocurrido y reitera su compromiso de mantenerse vigilante para evitar que más estudiantes se vean afectados. Asimismo, insta a la ciudadanía a prevenir y evitar situaciones de violencia en las aulas; la sana convivencia requiere del compromiso y trabajo de las familias y la sociedad en conjunto.

Lima, 26 de octubre de 2022